



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

BASES

PROCESO CAS N° 03-2015.GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE

“VIGILANTE”



SEGUNDA CONVOCATORIA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 03-2015 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **VIGILANTE**

2. **CANTIDAD:** TRES (03) vigilantes.

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Dirección de Abastecimiento.

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. **Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none">○ Un (01) año, relacionada con el área de Vigilancia en institución pública o privada. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">○ Cooperación, orden, agilidad y fuerza física. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | <ul style="list-style-type: none">○ Educación secundaria completa. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">○ Defensa personal y seguridad ciudadana (deseable). |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocimiento de Word básico</i> (deseable). |



SEGUNDA CONVOCATORIA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **Vigilante** en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, desarrollando las siguientes actividades:

- a. Vigilar permanentemente el ingreso y salida de personas y vehículos informando a su jefe inmediato de cualquier hecho excepcional, incluyendo visitas de personas ajenas a la institución, para salvaguardar los intereses de la institución.
- b. Realizar rondas diurnas o nocturnas por todo el perímetro de la institución y el área designada, a fin de mantener informado a su Jefe inmediato sobre la ocurrencia de incidentes que merezcan atención prioritaria.
- c. Registrar en el libro de ocurrencias el ingreso y salida de personas externas y visitantes, colocando su nombre y apellido, DNI, área que visita, hora de ingreso y salida,
- d. Controlar la salida e ingreso del personal con las papeletas de salida por comisión de servicio, permisos particulares, permisos personales y atención médica para registrar el ingreso y salida del personal de la institución.
- e. Controlar el ingreso y salida de vehículos de los locales y otros autorizados por la Dirección de Abastecimiento y /o jefe área, manteniendo actualizado el registro en el cuaderno de ocurrencias para mantenerlo actualizado.
- f. Registrar el número de Placa de los vehículos, nombre del chofer que los utiliza, lugar a que se dirige, hora de salida y de retorno de los mismos, información que también debe estar en la bitácora de la unidad móvil, para su control mensual.
- g. Revisar al personal y usuarios que ingresan y salen de las instalaciones del local designado, así como el ingreso y salida de bienes patrimoniales y no patrimoniales, para evitar robos y/o pérdidas.
- h. Comunicar al Director de Abastecimiento y Jefe inmediato cualquier eventualidad de urgencia u ocurrencia que atente contra la integridad del bien inmueble, así como la ocupación del local por personas no autorizadas, para que disponga las acciones administrativas respectivas.
- i. Apoyar en el cuidado de la infraestructura (Instalaciones internas y externas), así como en la carga y descarga de los bienes de la entidad.
- j. Acatar el cronograma de servicio que asigne la Dirección de Abastecimiento, en función del turno y el local de destino, para una adecuada racionalización del servicio.
- k. Llevar la indumentaria y fotocheck para su identificación ante usuarios y visitantes de las instalaciones.



SEGUNDA CONVOCATORIA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del Servicio | DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL. |
| Duración del Contrato | Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de julio del 2015. |
| Remuneración mensual | S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |